

**20112** RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «SDFG», modelo T 72, tipo bastidor de dos postes atrasado abatible, válida para los tractores «Same», modelo Explorer 80 Special BDT, versión 4RM, que se cita.

A solicitud de «Same Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979 por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «SDFG».  
Modelo: T 72.  
Tipo: Bastidor de dos postes atrasado abatible,

válida para los tractores:

Marca: «Same».  
Modelo: Explorer 80 Special BDT.  
Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9912.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del I.I.A., de la Universidad de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**20113** RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Brieda», modelo TSLF, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores «Massey Ferguson», modelo MF 394.4FP, versión 4RM y uno más, que se cita.

A solicitud de «Verges Equipaments, Sociedad Limitada», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979 por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Brieda», modelo TSLF, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Landini». Modelo: DT 85 GTP. Versión: 4RM.  
Marca: «Massey Ferguson». Modelo: MF 394.4FP. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9817.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VII OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del IMA, de Torino (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**20114** RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo 175-T.

Solicitada por «Same Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964 por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo 175-T, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 171 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

#### ANEXO

Tractor homologado:

Marca .....	«Deutz-Fahr».
Modelo .....	175-T.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	80300007.
Fabricante .....	Deutz-Fahr Agrartechnik. Lavingen (Alemania).
Motor:	
Denominación .....	«Deutz», modelo BF6M1013E.
Número .....	00230664.
Combustible empleado .....	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
159,3	2.136	1.000	197	20	713
171,1	2.136	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	159,3	2.136	1.000	197	20	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	171,1	2.136	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	150,0	2.350	1.100	208	20	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	161,1	2.350	1.100	—	15,5	760

III. Observaciones: